

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL

Al 31 de Julio 2023

Montos expresados en pesos

| ACREEDOR | CONTRATO | FECHA | 31/jul/23 | 31/dic/22 | 30/dic/21 | 31/dic/20 | 31/dic/19 | 31/dic/18 | 31/dic/17 |
|--|--|-----------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| DEUDA DIRECTA | | | 2,384,279,039 | 2,461,038,186 | 2,615,653,205 | 2,282,011,146 | 2,085,829,660 | 1,756,675,055 | 1,820,369,028 |
| GOBIERNO DEL ESTADO | | | 2,384,279,039 | 2,461,038,186 | 2,615,653,205 | 2,282,011,146 | 2,085,829,660 | 1,756,675,055 | 1,820,369,028 |
| Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 1 _J | 10636,10737 | 11/jul/12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 2 _J | 10785, 10866, 10984, 11050,12211,12886 | 19/oct/12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Banco Mercantil del Norte S.A. 3 _J | GEA/002/2017 | 31/oct/17 | 1,283,514,187 | 1,347,016,522 | 1,446,097,442 | 1,545,361,726 | 1,687,424,923 | 1,756,675,055 | 1,820,369,028 |
| Banco BBVA Bancomer, S.A. 4 _J | GEA/003/2019 | 22/mar/19 | 1,100,764.852 | 1,114,021.664 | 1,169,555.763 | 736,649.420 | 398,404.737 | 0 | 0 |
| DEUDA SIN AVAL | | | 89,399,991 | 108,664,023 | 10,139,402 | 33,696,924 | 6,000,000 | 81,045,178 | 121,435,574 |
| MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES | | | 47,181,489 | 66,106,526 | 0 | 0 | 0 | 74,614,007 | 116,435,574 |
| Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. | 12310 | 29/abr/15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 50,618,631 | 77,994,513 |
| Banco BBVA Bancomer, S.A. 4 _J | 1103136 | 08/jun/15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 23,995,376 | 38,441,061 |
| Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 6 _J | AUS/009/2022 | 07/jul/22 | 47,181,489 | 66,106,526 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| MUNICIPIO DE ASIENTOS | | | 0 | 0 | 0 | 8,771,305 | 0 | 0 | 0 |
| Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 7 _J | ASI/002/2020 | 17/mar/20 | 0 | 0 | 0 | 882,353 | 0 | 0 | 0 |
| Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 8 _J | ASI/004/2020 | 30/mar/20 | 0 | 0 | 0 | 7,888,952 | 0 | 0 | 0 |
| MUNICIPIO DE CALVILLO | | | 27,674,316 | 22,195,080 | 10,139,402 | 24,925,619 | 6,000,000 | 6,431,171 | 5,000,000 |
| Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. | 6309 | 01/sep/17 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5,000,000 |
| Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 9 _J | CAL/001/2018 | 24/abr/18 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6,431,171 | 0 |
| Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 10 _J | CAL/008/2019 | 07/nov/19 | 4,788,051 | 6,759,602 | 10,139,402 | 15,157,895 | 6,000,000 | 0 | 0 |
| Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 11 _J | CAL/003/2020 | 27/mar/20 | 0 | 0 | 0 | 9,767,725 | 0 | 0 | 0 |
| Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 12 _J | CAL/007/2022 | 26/may/22 | 11,026,615 | 15,435,478 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 13 _J | CAL/008/2022 | 17/jun/22 | 11,859,650 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| MUNICIPIO DE EL LLANO | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| MUNICIPIO DE JESUS MARIA | | | 10,451,916 | 14,602,883 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 14 _J | JEA/010/2022 | 10/ago/22 | 10,451,916 | 14,602,883 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| MUNICIPIO DE SAN JOSE DE GRACIA | | | 4,083,270 | 5,759,534 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 15 _J | SJG/006/2022 | 06/abr/22 | 4,083,270 | 5,759,534 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| MUNICIPIO DE TEPEZALA | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DEUDA TOTAL | | | 2,473,670,031 | 2,569,702,209 | 2,625,792,607 | 2,315,708,070 | 2,091,829,660 | 1,837,720,233 | 1,941,804,602 |

NOTAS:

1_J Corresponde al crédito contratado con Banobras al amparo del Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad (PROFISE) hasta por la cantidad de \$255,462,760 autorizados mediante decreto No. 208 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 04 de junio de 2012. Con fecha 23 de Agosto de 2012 se realizó la primera disposición por un monto de \$206,073,459 la segunda disposición se realizó el 6 de Noviembre por la cantidad de \$27,795,005; la fuente primaria del pago de principal a su vencimiento serán los recursos provenientes de la redención de los bonos cupón cero que adquirió el Fideicomiso 2198 a favor del Estado con recursos del Gobierno Federal, por lo que el Estado sólo es responsable del pago de intereses. Por este motivo, no se considera el saldo de estos créditos en el total de la Deuda Directa. Su destino será financiar la infraestructura de Inversiones de Gran Magnitud generadoras de Empleos a Gran Escala por parte de los ramos automotriz y relacionados.

2_J Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes con Banobras, bajo el esquema Cupón Cero, hasta por la cantidad de \$800,000,000; autorizados mediante decreto No. 208 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 04 de junio de 2012. El 28 de noviembre de 2012 se realizó la primera disposición por la cantidad de \$257,200,000 el 18 de enero 2013 la segunda disposición por \$109,800,000 el 25 de abril 2013 la tercera disposición por \$41,000,000 el 19 de junio 2013 la cuarta disposición por \$57,900,000, el 18 de marzo 2015 la quinta disposición por \$180,000,000 el 19 de diciembre 2016 la sexta disposición por \$154,100,000; la fuente primaria del pago de principal a su vencimiento serán los recursos provenientes de la redención de los bonos cupón cero que adquirió el Estado a través de Banobras, por lo que el Estado sólo es responsable del pago de intereses. Por este motivo, no se considera el saldo de estos créditos en el total de la Deuda Directa. Su destino será financiar la infraestructura de Inversiones de Gran Magnitud generadoras de Empleos a Gran Escala por parte de los ramos automotriz y relacionados, así como aquellas obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que recaigan dentro de los campos de atención de BANOBRAS.

3_J Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes hasta por la cantidad de \$1,840,000,000 para ser destinado al refinanciamiento del crédito No. 43982109 contratado con BANORTE. Se ejerció en una sola disposición el 8 de Diciembre del 2017 por un monto total de \$1,835,167,000. El 29 de Diciembre de 2017 se realizó un pago parcial anticipado aplicado a capital, por la cantidad de \$10,000,000. El 31 de Diciembre de 2018 se realizó un pago parcial anticipado aplicado a capital, por la cantidad de \$2,238,000. El 31 de diciembre de 2020 se realizó un pago parcial anticipado a capital, por la cantidad de \$64,030,424. El 30 de diciembre de 2021 se realizó un pago parcial anticipado aplicado por la cantidad de \$11,335,001.

4_J Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes hasta por la cantidad de \$1,200,000,000. El destino del crédito es la inversión pública productiva en proyectos de seguridad pública y movilidad urbana autorizada mediante Decreto No.63 y su correspondiente Fe de Erratas publicadas el 10 de diciembre y el 28 de diciembre de 2018 en el Periódico Oficial del Estado. Con fecha 15 de mayo 2019 se realizó la primera disposición por \$28,463,282.38, el 19 de agosto 2019 la segunda disposición por \$99,522,698, el 26 de agosto 2019 la tercer disposición por \$3,980,889, el 29 de noviembre 2019 la cuarta disposición por \$63,053,466, el 19 de diciembre 2019 la quinta disposición por \$168,588,368, el 31 de diciembre 2019 la sexta disposición por \$35,006,606, el 24 de enero 2020 la séptima disposición por \$23,088,361, el 10 de marzo 2020 la octava disposición por \$32,488,964, el 16 de abril 2020 la novena disposición por \$34,894,006, el 19 de mayo 2020 la décima disposición por \$48,257,933, el 17 de junio 2020 la undécima primera disposición por \$4,269,631, el 5 de noviembre de 2020 la décima segunda disposición por la cantidad de \$49,788,702, el 17 de noviembre de 2020 la décima tercer disposición por la cantidad de \$19,984,298.00, el 29 de diciembre de 2020 la décima cuarta disposición por la cantidad de \$132,572,252.82, el 29 de marzo de 2021 la décima quinta disposición por la cantidad de \$450,000,000.00. El 30 de septiembre de 2022 se realizó un pago parcial anticipado aplicado a capital a la décima tercera disposición por la cantidad de \$18,409,104. El 29 de diciembre de 2022 se realizó un pago parcial anticipado aplicado a capital de la séptima disposición, así como el pago total de las disposiciones tercera, décimo primera y décimo tercera por la cantidad de \$15,939,445.57.

5_J Crédito celebrado entre el Municipio de Aguascalientes y BBVA Bancomer hasta por la cantidad de \$69,153,000 para Refinanciar el saldo insoluto del crédito 11031 celebrado con BANOBRAS el 10 de abril de 2013. La liquidación de este crédito se realizó el día 11 de enero 2019. Cancelado en el Registro Estatal de Deuda Pública el 01 de Febrero de 2019.

6_J Crédito contratado por el Municipio de Aguascalientes hasta por la cantidad de \$75,789,999.39 con BANOBRAS el 7 de julio de 2022, destinado a la inversión público productiva. Con fecha 1 de agosto de 2022 se realizó su primer y única disposición.

7_J Crédito contratado por el Municipio de Asientos hasta por la cantidad de 3,000,000. Con fecha 14 mayo 2020 se realizó la primera y única disposición por \$3,000,000.

8_J Crédito contratado por el Municipio de Asientos hasta por la cantidad de 12,999,999. Con fecha 19 mayo 2020 se realizó la primera disposición por \$10,399,999.

9_J Crédito contratado por el Municipio de Calvillo hasta por la cantidad de 10,600,000. Su destino será financiar inversión pública productiva. La primera y única disposición se llevó a cabo el 23 de mayo de 2018. La liquidación de este crédito se realizó el día 30 de septiembre 2019. Cancelado en el Registro Estatal de Deuda Pública el 7 de noviembre de 2019.

10_J Crédito contratado por el Municipio de Calvillo hasta por la cantidad de 18,000,000. Con fecha 19 diciembre 2019 se realizó la primera disposición por \$6,000,000, el 20 de enero 2020 la segunda disposición por \$3,000,000, 17 de marzo 2020 la tercer disposición por \$9,000,000.

11_J Crédito contratado por el Municipio de Calvillo hasta por la cantidad de 16,108,000. Con fecha 15 mayo 2020 se realizó la primera disposición por \$12,887.

12_J Crédito contratado por el Municipio de Calvillo hasta por la cantidad de \$18,469,999 con BANOBRAS el 20 de junio de 2022, destinado a la inversión público productiva. Con fecha 8 de julio de 2022 se realizó su primer y única disposición.

13_J Crédito contratado por el Municipio de Calvillo hasta por la cantidad de \$13,100,000 con BANOBRAS el 17 de junio de 2022, destinado a la inversión público productiva. Con fecha 9 de enero de 2023 se realizó su primer disposición por \$4,000,000. Con fecha 10 de marzo de 2023 se realizó la segunda disposición por \$5,000,000. El 05 de abril de 2023 se realizó la tercera y última disposición por \$4,100,000.

14_J Crédito de corto plazo contratado por el Municipio de Jesús María hasta por la cantidad de 16,099,999.33. con BANOBRAS el 10 de agosto de 2022, destinado a la inversión público productiva. Con fecha 14 de septiembre de 2022 se realizó su primer y única disposición. El día 9 de mayo de 2023 se realizó un pago parcial anticipado por la cantidad de \$10,284.25.

15_J Crédito de corto plazo contratado por el Municipio de San José de Gracia hasta por la cantidad de 7,469,999 con BANOBRAS el 27 de abril de 2022, destinado a la inversión público productiva. Con fecha 13 de mayo de 2022 se realizó su primer y única disposición.